



N° 0195-DG-HONADOMANI-SB/2012

# Resolución Directoral

Lima, 24 de agosto de 2012

Visto, el expediente N°. 12417-12; y,

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, por tener que incluir y excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N°472-EP-OL-HONADOMANI-SB-2012, la Jefa del Equipo de Programación comunica a la Jefatura de la Oficina de Logística, entre otras que, mediante Nota Informativa N°247-OEI-HONADOMANI-SB-2012, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática solicita la compra de 191 computadoras para renovar el parque informático de la Institución, según términos de referencia requeridos a través de la Nota Informativa N° 022-OEI-UIS-HONADOMANI-SB-2012, por el Jefe de la Unidad de Informática & Sistemas; asimismo, hace de conocimiento que del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según las fuentes empleadas y cuadro comparativo de precios el valor referencial es de S/.802,009.00 (Ochocientos Dos Mil Nueve y 00/100 Nuevos Soles), que corresponde a un Proceso de Selección de Licitación Pública – Procedimiento Clásico; solicitando Disponibilidad Presupuestal, Aprobación del expediente e Inclusión en el PAC-2012, adjunta Anexo 1;



Que, con Proveído N° 440-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección;

Que, con Nota Informativa N° 755-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la autorización de la disponibilidad presupuestal de S/.802,009.00 (Ochocientos Dos Mil Nueve y 00/100 Nuevos Soles), para atender el Proceso de Selección de Licitación Pública–Procedimiento Clásico, "Adquisición de computador de escritorio para el HONADOMANI-SB, solicitado por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.6.3.2.3.1- Equipos Computacionales y Periféricos;

0019	ATENCION PRENATAL REENFOCADA
0023	ATENCIONES DEL PARTO NORMAL
0031	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES
0032	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES (UCIN)
0041	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS



0042 POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL;

Que, mediante Memorando N° 393-DEA-HONADOMANI-SB-2012, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General, Incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2012), el Proceso de Selección de Licitación Pública procedimiento clásico, adquisición de computador de escritorio para el HONADOMANI-SB, por el monto de S/802,009.00 (Ochocientos Dos Mil Nueve y 00/100 Nuevos Soles), el cual fue aprobado a través del Memorando N° 208.DG.HONADOMANI.SB.2012;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2012, e **Incluir** el Proceso de Selección establecido en el anexo 1 adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOMÉ"  
  
DR. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 12754

JCC/JGB/GVO/JCVO.  
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Oficina de Logística

### ANEXO 1

## INCLUIR-PAC-2012

PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA  
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLASICO

ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA EL HONADOMANI-SB

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA EL HONADOMANI-SB	S/. 802,009.00
TOTAL	S/. 802,009.00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
CPC. LUZ ANGELICA REYNA SILVA  
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN  
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
C.P.C. Aquila De La Cruz Soto  
Directora de la oficina de Logistica